

231



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

5 OCT. 2021

Bogotá D.C.,

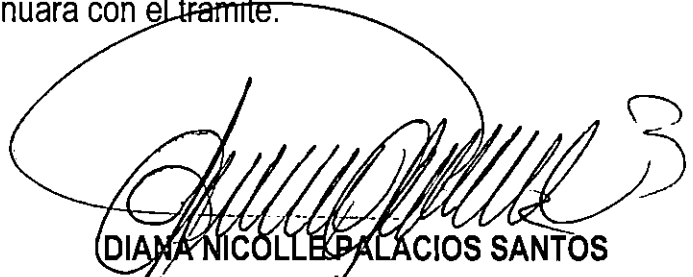
Ref: 11001400305220190008900

Téngase en cuenta que la parte actora recorrió el traslado de la excepciones formuladas por la pasiva (fl. 226).

Así mismo, obre en autos el diligenciamiento del oficio No. 020-0365 del 14 de febrero de 2020, junto con el pago de los derechos registrales. (fl. 229)

Una vez, se cuente con respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, se continuara con el trámite.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 095 fijado	
hoy _____ a las 8:00 A.M	
RAFAEL CARRILLO MINOJOSA	
Secretario	

5 OCT 2021